



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 312-G/2025

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, ocho de abril de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

PRESUP 04BR2025 13:56

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0696 de fecha 01 de abril de 2025, con el visto bueno del Licenciado José Domingo Argueta Salazar, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. 18-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q11,960,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria No. 18-2025 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2)** número 72 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación número 80** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.



7^a Avenida 22-72, Zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A. PBX: 2412-1224 Ext. 1817



www.igssgt.org





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 312-G/2025

Que los movimientos presupuestarios planteados se sustentan en los requerimientos presentados por dos (02) Unidades Ejecutoras, las cuales tienen como propósito fortalecer las asignaciones presupuestarias del Hospital General de Accidentes "Ceibal", para contar con disponibilidad presupuestaria y así continuar con el Evento de Licitación DA No. 321-IGSS-2022, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dos calderas de vapor; y lo actuado por la Junta de Licitación, en acta de adjudicación Número 326/2024 de fecha 23 de julio de 2024, la que fue aprobada por la honorable Junta Directiva del Instituto en punto decimoquinto, sesión extraordinaria M-68-08-24 de fecha 20 de agosto de 2024.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0696 de fecha 01 de abril de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025, pero sí disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de la Unidad Ejecutora Hospital General de Accidentes "Ceibal", que está siendo fortalecida con créditos presupuestarios.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 114-SGF/2025 de fecha 31 de marzo de 2025, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 6813 del 04 de abril de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0447 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por el Licenciado Josué Adán López González, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI y XVIII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 37-2025 de fecha 24 de marzo de 2025 y DP-19/2025 emitido el 31 de marzo de 2025; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 114-SGF/2025 del 31 de marzo de 2025, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

JIC. FERNANDO GONZALEZ
GERENCIA
IGSS. 7^a Avenida 22-72, zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A. PBX: 2412-1224 E-mail: www.igssgt.org

OSCAR PEREZ MERA
GERENCIA
IGSS.



www.igssgt.org



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 312-G/2025

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554, Norma X, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. 18-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q11,960,000.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del Licenciado José Domingo Argueta Salazar, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE

GERENCIA
IGSS
Anexo: Expediente en 27 hojas.
EDRM/F. González
GERENCIA
IGSS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			31	3	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	312-G/2025	8 4 2,025 DIA MES AÑO	72		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-11,960,000.00	-11,960,000.00
	TOTAL ==>	-11,960,000.00	-11,960,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-329-0108-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,960,000.00	11,960,000.00
	TOTAL ==>	11,960,000.00	11,960,000.00

Consolidacion: 114000681290/6-114000681120/18-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

JEFE
 S. DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
 LIC. CARLOS GÓMEZ

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025

DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			31	3	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	312-G/2025	8 4 2,025 DIA MES AÑO	72			
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-11,960,000.00</u> -11,960,000.00	<u>11,960,000.00</u> 11,960,000.00 11,960,000.00
TOTAL:	-11,960,000.00	11,960,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		<u>-11,960,000.00</u> -11,960,000.00	<u>0.00</u>
	DESARROLLO HUMANO	-11,960,000.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		<u>0.00</u>	<u>11,960,000.00</u>
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	11,960,000.00
TOTAL:		-11,960,000.00	11,960,000.00

Consolidacion: 114000681290/6-114000681120/18-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			31	3	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL		312-G/2025	8	4	2,025
				DIA	MES	AÑO
						72

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000 SALUD			<u>0.00</u>	<u>11,960,000.00</u>
80600 Salud n.c.d			<u>0.00</u>	<u>11,960,000.00</u>
80601 Salud n.c.d			0.00	11,960,000.00
110000 PROTECCIÓN SOCIAL			<u>-11,960,000.00</u>	<u>0.00</u>
110900 Protección Social n.c.d			<u>-11,960,000.00</u>	<u>0.00</u>
110901 Protección social n.c.d			-11,960,000.00	0.00
TOTAL:			-11,960,000.00	11,960,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-11,960,000.00	0.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0.00	11,960,000.00
TOTAL:	-11,960,000.00	11,960,000.00

DESCRIPCION:	Consolidacion: 114000681290/6-114000681120/18-
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

IGSS
Jefe
Dpto. Presupuestario

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025

DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			31 3 2,025
DIA MES AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	312-G/2025	8 4 2,025	72	
DIA MES AÑO				
CASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL=>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL=>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 114000681290/6-114000681120/18-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO


FIRMA

JEFE
DEPART. PRESUPUESTO
IGSS - I.G. CARLOS GOMEZ

FECHA DE APROBACION
10 4 2,025

DIA MES AÑO

FIRMA